

*Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas
Jefe*

BUENOS AIRES, *05* de abril de 2015.

VISTO la Publicación Conjuntas PC 14 - 05 "AERONAVEGABILIDAD MILITAR" – Edición 2009 y las DIRECTIVAS DEL REGLAMENTO DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR (DIRAM), así como la Resolución MD 565/ 09 y lo propuesto por el señor Jefe III - Operaciones de este ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Publicación debe ser actualizada como consecuencia de lo solicitado por la Comisión Permanente de Actualización de la misma integrada por las DIRECCIONES GENERALES DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN TÉCNICA (DGNCT), DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA (DIGAMC) y los ORGANISMOS SUPERIORES DE REGULACIÓN DE AERONAVEGABILIDAD de las FUERZAS ARMADAS y PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, los cuales acordaron las rectificaciones a introducir en la PC 14-05 "AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA" conforme a lo dispuesto en la Resolución MD N° 565/09.

Que la actualización mencionada puede hacerse a través de la rectificación parcial de la Publicación existente.

Que ha tomado intervención la ASERORÍA JURÍDICA de este ESTADO MAYOR CONJUNTO emitiendo el correspondiente Dictamen.



*Estado Mayor Conjunto
de las Fuerzas Armadas
Jefe*

Que es atribución del señor Jefe del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS la aprobación de Volantes Rectificativos de Publicaciones de Doctrina Derivada para la Acción Militar Conjunta.

Por ello,

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Apruébase a partir de la fecha de la presente Resolución el Volante Rectificativo Nro. 01/15 a la Publicación Conjunta PC 14-05 "AERONAVEGABILIDAD MILITAR" – Público – Edición 2009 (Actualizado por Volante Rectificativo 01/14).

ARTÍCULO 2°. Remítase copia al distribuidor del cargo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese a los señores Jefes de los ESTADOS MAYORES GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS y Organismos dependientes del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

ARTÍCULO 4°. Publíquese en Orden del Día del EMCFFAA y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 69 /15.



TENIENTE GENERAL LUÍS MARIA CARENA
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS